



## RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES- MÚSICA

### Primer Año

Nº ORDEN	ESPACIO CURRICULAR	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
01	Pedagogía	-	-	-
02	Teoría del Currículo y Didáctica	-	-	-
03	Psicología Educativa	-	-	-
04	Taller Instrumental I	-	-	-
05	Historia Social de la Música y el Arte I	-	-	-
06	Laboratorio de la Voz I	-	-	-
07	Taller de lecto-escritura Musical	-	-	-
08	Taller de Docencia I	-	-	-

### Segundo Año

Para promoverse a Segundo Año, los alumnos deberán tener regularizadas la cantidad de asignaturas de acuerdo a la Reglamentación vigente para Institutos de Nivel Terciario y aprobadas: Taller Instrumental I, Laboratorio de la Voz I, Taller de Lecto-escritura Musical y Taller de Docencia I

Nº ORDEN	ESPACIO CURRICULAR	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
09	Política e Historia Educativa Argentina (cuatrimestral)	01 / 02	-	01 / 02
10	Organización y Gestión Institucional (cuatrimestral)	01 / 02	-	01 / 02
11	Psicología y Cultura del Alumno I	03		03
12	Taller Instrumental II		04 / 07	04 / 07
13	Didáctica Específica de la Música I	01 / 02 / 03 / 08	-	01 / 02 / 03 / 08
14	Historia Social de la Música y el Arte II	05		05
15	Laboratorio de la Voz II	-	06 / 07	-
16	Taller de Armonía y Elementos de Análisis y Composición I	-	(*)04 / 07	-
17	Taller de Docencia II	-	08	-

(\*) Implica la aprobación de un Instrumento Armónico

### Tercer Año

Para promoverse a Tercer Año, los alumnos deberán tener regularizadas la cantidad de asignaturas de acuerdo a la Reglamentación vigente para Institutos de Nivel Terciario, aprobadas todas las asignaturas de Primer Año y aprobadas: Taller Instrumental II, Didáctica Específica de la Música I, Laboratorio de la Voz II y el Taller de Docencia II.

Nº ORDEN	ESPACIO CURRICULAR	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
18	Didáctica Específica de la Música II	-	13	-
19	Taller Instrumental III	-	12	-
20	Historia Social de la Música Argentina	14	05	05 / 14
21	Taller de Armonía y Elementos de Análisis y Composición II	-	16	-
22	Dirección Coral e Instrumental	-	15	-
23	Psicología y Cultura del Alumno II	11		11
24	Laboratorio de Experimentación Musical (EDI)	12	04 / 07 / 16	12
25	Taller de Docencia III (Práctica de ensayo)	-	17	-

### Cuarto Año

Para promoverse a Cuarto Año, los alumnos deberán tener regularizadas la cantidad de asignaturas de acuerdo a la Reglamentación vigente para Institutos de Nivel Terciario, aprobadas todas las asignaturas de Segundo Año y aprobadas: Taller Instrumental III, Didáctica Específica de la Música II, Dirección Coral e Instrumental y el Taller de Docencia III.

Nº ORDEN	ESPACIO CURRICULAR	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
26	Filosofía	-	-	-
27	Ética Profesional	-	-	-
28	Problemática del Mundo Contemporáneo	20	-	20
29	Taller Instrumental IV	-	19	-
30	Taller y Técnica de Rítmica Musical en los Lenguajes Contemporáneos	19	07 / 16 / 21 / 04 / 12	19
31	Música Folklórica Argentina (EDI)	05 / 14		05 / 14 / 20
32	Proyecto de Animación Cultural Comunitario	-	-	-
33	ECO			
34	Seminario de Análisis e Investigación Comunicacional	-	-	-
35	Taller de Docencia IV (Residencia)	-	25	-

### DEL EXAMEN DE INGRESO

Para ingresar a la Carrera de Profesor de Arte en Música del Instituto Provincial del Profesorado de Música, los alumnos deberán cumplimentar con las disposiciones administrativas de ingreso vigentes de la Provincia de Santa Fe, con respecto a los institutos de nivel terciario. Además deberán rendir un examen de capacidad y nivelación en el Instrumento Elegido, un examen de capacidad y nivelación en Audioperceptiva (lecto - escritura musical) y un examen de capacidad en comprensión de textos.

Las detalles sobre contenidos, reglamentación y realización de dichos exámenes, quedarán en manos de los profesores que el Instituto Provincial del Profesorado de Música, designe para tales fines.